

**COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO
REGIONAL DE LOS RÍOS**

Valdivia, 25 de marzo de 2019

RESOLUCIÓN (E) N° 31

**DISPONE MODALIDAD DE POSTULACIÓN
PERMANENTE, DE LAS CUATRO LÍNEAS
DEL INSTRUMENTO "REDES", EN EL
COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

VISTO:

1. La **Resolución (E) N° 259**, de 2019, de Corfo, que ejecutó Acuerdo adoptado en la Sesión N° 05/2019, del Comité de Asignación de Fondos — CAF, celebrada con fecha 05 de marzo de 2019, que aprobó los elementos comunes y particulares del Instrumento "Redes" y sus Líneas de Apoyo, aprobó el cierre de instrumentos y aprobó el texto refundido de las Bases del Instrumento "Redes".
2. Que, en la Resolución citada en el Visto anterior, en su numeral 12, establece que, el Gerente de Redes y Competitividad, el Director Regional o el Director Ejecutivo, según corresponda, deberá dictar la Resolución que dispone la modalidad de postulación permanente, la cual deberá contener todos los elementos necesarios para regular dicho proceso y deberá ser publicada en el sitio web. Cuando la modalidad de postulación comprenda 2 o más regiones, la resolución que la dispone corresponderá al Gerente de Redes y Competitividad.
3. La **Resolución (A) N° 51** de 2015 de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Desarrollo Productivo Regional de la región de Los Ríos, y sus modificaciones mediante la **Resolución (A) 143** de 2015, **Resolución (A) N°50** de 2017, ambas de Corfo.
4. La necesidad de dejar sin efecto las Resoluciones Exentas N° 18, 19, 21 y 22, todas de 2019, de la Dirección Ejecutiva del Comité, debido a que desde la Gerencia de Redes y Competitividad, se dejó sin efecto la Resolución (E) N°184, de 2019, de Corfo, que creó el Instrumento Redes, y se dictaron nuevas Bases, ya individualizadas en el visto N°1.
5. Que para las líneas de apoyo denominadas "Red Asociativa", Red Tecnológica GTT+", "Red Proveedores", y "Red Mercados", todas en el marco del Instrumento "Redes", se dispondrá de la modalidad de **postulación permanente**, para la Región de Los Ríos, mientras existan recursos disponibles para las líneas de financiamiento, y no se señale otro modo de postulación en un acto administrativo posterior.
6. Que ningún proyecto postulado a la convocatoria puede acceder a un subsidio que supere las 5.000 UTM.
7. Las facultades que me confiere la **Resolución TRA N° 121498/1/2018**, de 2018, del Comité, que aprobó contrato de trabajo de don Carlos J. Riquelme Caro y lo nombra y asigna la función de Director Ejecutivo del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos; en relación con la **Resolución Exenta RA N° 121498/2/2018**, de 2018, del Comité.



8. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, y su modificación a través de la Resolución N°10, de 2017, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

- I. **DÉJESE SIN EFECTO** las Resoluciones Exentas N° 18, 19, 21 y 22, todas de 2019, de la Dirección Ejecutiva del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, que disponían modalidad ventanilla abierta del Instrumento Redes, en marco del Reglamento N° 184 de 2019, de la Gerencia de Redes y Desarrollo Competitivo.
- II. **DETERMÍNASE** la modalidad de **postulación permanente** para el Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos, de los siguientes instrumentos:
- Red Asociativa
 - Red Tecnológica GTT+
 - Red Proveedores
 - Red Mercados


Lo anterior, mientras existan recursos disponibles para las líneas de financiamiento, y no se señale otro modo de postulación en un acto administrativo posterior.


III. La apertura para la recepción de postulaciones será el día lunes 25 de marzo de 2019, desde las 12:00 hrs.

Las postulaciones deberán realizarse a través del sistema de postulación electrónico del Comité de Desarrollo Productivo Regional de Los Ríos.

Las consultas deberán dirigirse al correo electrónico indicado en sitio web www.fomentolosrios.cl.

Anótese y publíquese en el sitio web www.fomentolosrios.cl.


CARLOS J. RIQUELME CARO
Director Ejecutivo
Comité de Desarrollo Productivo
Regional de Los Ríos



SSV/BMA/Bma

